



STEP

202422600761741

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 11 de 2024

Señor
BRAYAN DAVID ADAMES BOHORQUEZ
CALLE 72 6 30 PISO 14
Código postal 110231
badames@pglegal.com.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Oficio SDP 2-2024-26421, radicado inicial 1-2024-20598 recibido con radicado IDU 202452600934772. Solicitud información proyectos ampliación Calle 165 entre Carreras 7 y 9.

Respetado señor Adames:

En relación con el comunicado que nos remitió el funcionario Camilo Barbosa Medina de la Subdirección de Planeamiento Local del Norte de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, a través del radicado que se cita en la referencia y con el que respondió a su solicitud de “...**información sobre proyectos de ampliación de la Calle 165 entre las Carreras Séptima y Novena**”; corresponde inicialmente aclarar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU tiene como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- El Plan de Ordenamiento Territorial - POT, adoptado mediante el Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, instrumento que define la priorización de las obras de infraestructura vial y espacio público.
- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los subsistemas viales y de transporte y del sistema de Espacio Público o el Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.
- La matriz de proyectos del IDU, la cual refleja las metas establecidas para esta entidad y el listado de proyectos priorizados a través del

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEP
202422600761741

Información Pública
Al responder cite este número

Acuerdo 927 de 2024 “Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2024-2027” “Bogotá Camina Segura”.

De acuerdo con lo anterior, se informa que para el período 2024 – 2027 desde la competencia del IDU, no se tienen contemplados proyectos en el área de su interés.

Con lo antes explicado, esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 11-06-2024 05:51:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Bogotá DC - Bogotá - KR 30 25 90 - servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co

Elaboró: SANTIAGO ALFONSO CARDENAS CARDONA-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos